



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IV Legislatura

Pamplona, 24 de junio de 1997

NUM. 10

---

**COMISION DE SANIDAD**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FERMIN CIAURRIZ GOMEZ

**SESION CELEBRADA EL DIA 24 DE JUNIO DE 1997**

**ORDEN DEL DIA**

- Pregunta formulada por el Sr. Erro Armendáriz (IU-EB), sobre si el Gobierno de Navarra va a respetar la decisión del Parlamento en relación con los Centros de Orientación Familiar y Educación Sexual.
-

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

**Pregunta formulada por el Sr. Erro Armendáriz (IU-EB), sobre si el Gobierno de Navarra va a respetar la decisión del Parlamento en relación con los Centros de Orientación Familiar y Educación Sexual.**

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Ciáurriz Gómez, y cede la palabra al señor Erro Armendáriz (G.P. «Izquierda Unida-Ezker

Batua de Navarra»), a quien responde el Consejero de Salud, señor Cervera Soto (Pág. 2).

A continuación toma la palabra el señor Erro Armendáriz para repreguntar, y le responde el Consejero (Pág. 3).

Seguidamente intervienen los señores Catalán Higuera (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Ezpeleta Martínez (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y la señora Cortaie Tirapu (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») (Pág. 5).

Se levanta la sesión a las 16 horas y 57 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

**Pregunta formulada por el Sr. Erro Armendáriz (IU-EB), sobre si el Gobierno de Navarra va a respetar la decisión del Parlamento en relación con los Centros de Orientación Familiar y Educación Sexual.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Sanidad para cumplimentar el orden del día, que consta de una pregunta formulada por el señor Erro Armendáriz, de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, sobre si el Gobierno de Navarra va a respetar la decisión del Parlamento en relación con los centros de orientación familiar y educación sexual. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra para formular la pregunta, después intervendrá el representante del Gobierno, a continuación podrá repreguntar el Parlamentario de Izquierda Unida y cerrará el debate el representante del Gobierno. Tiene la palabra el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los presentes. En primer lugar, quiero destacar la rapidez con la que tanto la Mesa y Junta de Portavoces ha tramitado esta iniciativa que así estaba solicita por parte de nuestro grupo como también la rapidez con la que el Gobierno comparece ante esta Comisión para dar respuesta a la misma, que sencillamente dice: "El Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el pasado 11 de junio por la Comisión de Sanidad, acordó expresar el reconocimiento y con-*

*sideración del papel y servicios prestados a la población por los cofes; que cualquier mejora a conseguir en este servicio pase por la ampliación de su oferta, conservando su ubicación y plantillas existentes; reafirmar la dependencia de los cofes de Atención Primaria como la alternativa más adecuada a través de una subdirección que coordine las actuaciones específicas de las unidades en toda Navarra en los campos educativo, preventivo y asistencial de la salud sexual y reproductiva; así como la dependencia orgánica de los cofes existentes de la Subdirección de Atención Primaria del área correspondiente, determinando sus funciones, ubicación y plantillas; la integración funcional de los cofes Ansoáin, Laira y Argia en la Dirección de cofes de Navarra; y la realización de un plan de salud reproductiva y sexual por la dirección de cofes de Navarra". Hasta ahí el acuerdo adoptado por el Parlamento de Navarra en la Comisión de Sanidad, como digo.*

*Ante las declaraciones realizadas por el Consejero de Salud en diferentes medios de comunicación, en las que calificaba la decisión del Parlamento de Navarra antes señalada como injerencia y las tildaba de absurdo y en algunos casos de falacia, solicitamos la tramitación urgente de esta pregunta, que consiste literalmente en saber si el Gobierno de Navarra va a respetar la decisión emanada del Parlamento de Navarra, representante del pueblo de Navarra, en relación con los cofes y su modelo de atención sexual y reproductiva dirigida a la sociedad navarra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): *Gracias, señor Erro. Tiene la palabra el Consejero.*

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): *Señor Presidente, señoras y señores Parla-*

mentarios, primero, es absolutamente falso que yo haya calificado como absurdo o falacia una resolución de este Parlamento, tal y como afirma el preámbulo de la pregunta, segundo, la primera obligación de este Gobierno es cumplir la ley, y cumplirla dentro de la alta responsabilidad con la que el Ejecutivo foral debe desarrollar sus actuaciones. Lamento tenerle que recordar a un Parlamentario de esta Cámara que el artículo 50.1 de la vigente Ley Foral 23/83, de 11 de abril, reguladora del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, expresa textualmente que “*compete al Gobierno, dentro de las consignaciones presupuestarias, y a propuesta del Consejero correspondiente, la aprobación de la estructura orgánica de cada uno de los departamentos, la creación, modificación y supresión de los organismos autónomos y de las unidades orgánicas superiores a negociado*”; y, tercero, este Gobierno defenderá su propio fuero para gobernar, como corresponde a la separación de poderes que la democracia consagra. Quienes pretendan haber enterrado a Montesquieu no pretendan vernos a nosotros asistir a su funeral. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): *Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Erro, por un tiempo máximo de cinco minutos.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. El Parlamento de Navarra, tal y como establece la Lorafna, representa al pueblo de Navarra y, por lo tanto, es la voluntad popular de la Comunidad Foral. Asimismo, entre sus funciones, se encuentra la del impulso y el control de la acción del Gobierno de Navarra. El Parlamento de Navarra tiene, pues, plena competencia para tomar el acuerdo que nos ocupa, porque el Parlamento, la representación de todos los navarros, ha tomado un acuerdo político sobre el modelo de atención sexual a los navarros y navarras. Parece ser que este acuerdo parlamentario es contrario a la idea que tiene el Gobierno en este tema, pero el Gobierno de Navarra, desde un elemental principio democrático, deberá respetar el criterio establecido por la representación de la voluntad popular, es decir, por este Parlamento, porque el Gobierno es minoritario, sólo Unión del Pueblo Navarro votó en contra de la moción, frente a los diez votos favorables.*

*Consideramos que las declaraciones realizadas por el Consejero, de alguna forma, tienen cierta estridencia. Creemos que acusar al Parlamento de injerencia, plantear la búsqueda de una postura intermedia entre lo acordado por el Parlamento de Navarra y el propio Gobierno de Navarra, establecer que lo que nos separa es perfectamente subsanable con una imaginativa redacción; no se trata de redactar nada con imaginación, se trata de llevar a efecto lo acordado por este Parlamento. Se*

*califica de absurda, literalmente, la decisión parlamentaria de apostar por el modelo de atención desarrollado por los cofes, cuando a juicio de los propios usuarios y de la mayoría parlamentaria este modelo se entendió como positivo, y, por otra parte, no es de extrañar que a UPN le resulte absurdo conociendo su doble moral en materia sexual, aparte de las valoraciones despectivas realizadas por usted, señor Consejero, hacia los trabajadores de los cofes, como su comodidad, su intento de trabajar en una isla o calificaciones en algunos términos como de falacias en sus propias declaraciones, que bien pueden demostrar con qué espíritu tiene intención el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro de elevar su categoría profesional como ha anunciado que pretende hacer con el decreto que prepara. Por último, anuncia que no se va a producir ninguna moratoria respecto al curso que sigue la propuesta de proyecto de decreto que regula las prestaciones de tocoginecología y planificación familiar.*

*Entendemos que el Parlamento ha acordado que se elabore un plan de salud reproductiva y sexual por la dirección de cofes, que se proceda a la creación de una subdirección en atención primaria que coordine los actuales cofes y las unidades que se puedan crear, que se extienda el modelo cofes y que se mantengan las funciones, plantillas y ubicación de los actuales cofes, y ese acuerdo vincula de forma decisiva al Gobierno de Navarra, al Gobierno de UPN.*

*Usted no ha contestado esta tarde a la pregunta que ha venido a responder, y nuevamente creo que se vulnera el principio democrático de respeto a esta Cámara. Unión del Pueblo Navarro no puede gobernar por decreto en contra de lo dictado por el Parlamento, es una vulneración democrática que es insostenible legal, política y socialmente. UPN no puede saltarse la decisión de la voluntad popular expresada en este Parlamento como si el Gobierno de Navarra fuera su coto privado, sin posibilidad de control e impulso y de iniciativa por parte de quien corresponde, que es este Parlamento. Vulnerar la división de poderes, no aceptar el Gobierno en minoría, ser tan tozudo como para creerse en posesión de la verdad absoluta, no acatando las decisiones legalmente establecidas que le vinculan significa principios autoritarios de otras épocas y, por lo tanto, le exigimos nuevamente un giro en su actuación y el acatamiento a este Parlamento. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): *Gracias, señor Erro. Quiero recordarles que, según el artículo 189, cada uno de los grupos podrá tener una intervención de cinco minutos. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): *Muchas gracias, señor Presidente. Señor*

*Erro, puedo aceptar de usted y de su partido político apreciaciones, lecciones o propuestas relativas a los cofes y a cualquier otra competencia del Departamento de índole sanitaria, pero me tendrá que aceptar, y se lo tengo que decir con completa sinceridad, que ni de usted ni de su grupo puedo aceptar lecciones de democracia. Señor Erro, ya que usted ha ido a esos términos tan maximalistas, que por otro lado en esta Cámara reproduce sobre los que habitualmente expresa su coalición, yo tengo que acudir también a esos términos, tal vez excesivamente maximalistas o con un trazo excesivamente grosero, pero tengo que decirlo porque ése es el terreno en el que usted quiere marcar esta línea.*

*Como todo el mundo sabe, señor Erro, Izquierda Unida es desde hace años una enorme operación de disfraz y de imagen del Partido Comunista de España. Y yo puedo aceptar lecciones de democracia de otras vertientes políticas, pero, desde luego, no de quienes están, a través de las siglas de Izquierda Unida, escondiendo el comunismo. Ya que usted antes citaba que estos principios autoritarios, con los que según usted trabaja este Gobierno, le recuerdan otras épocas, yo, en estos mismos términos, en este mismo terreno de lidia, le tengo que decir que, desde luego, el comunismo es el responsable ideológico de las mayores vergüenzas de este siglo XX, junto con las del nazismo, y fruto de ello es la representación evidente y clara del muro de Berlín. El comunismo fue el que levantó ese muro y, como antes le decía, dentro de una apreciación política, por supuesto discutible pero que desde luego es legítima y es la mía, Izquierda Unida es un disfraz, una apariencia que adoptó desde hace años el Partido Comunista. Por tanto, yo no puedo aceptar de usted ni de su coalición que venga a emplear términos maximalistas sobre lo que es o no es respeto democrático.*

*Este Gobierno, por la ideología que le inspira, es, desde luego, el legítimo heredero de las ideologías liberales que al mundo moderno trajeron el parlamentarismo, y con el parlamentarismo trajeron la democracia, y así se escribe la historia, ésta es la interpretación que yo hago y, desde luego, dentro de esta interpretación no está de ninguna manera aceptado por mi parte el que ni usted ni su coalición política me vengan a mí ni a este Gobierno a dar lecciones de lo que es o no democracia. Y si quiere que no me restrinja exclusivamente a ámbitos históricos, le puedo decir que tampoco me pueden dar a mí lecciones de democracia quienes están actuando con sectarismo allá donde gobiernan, y tengo ejemplos cercanos aunque creo que no es éste el momento ni el lugar más oportuno para citarlos, ésta es otra razón añadida a la razón histórica, pero, desde luego, también es una razón poderosa en la actualidad política navarra de estas épocas, de estos días el que ustedes se expresan*

*habitualmente con la demagogia y, como conoce la humanidad desde los tiempos griegos, desde el propio Platón, la degeneración de la democracia no es otra que la demagogia, con la que ustedes habitualmente se expresan.*

*Quiero decirle, señor Erro, que usted ha hecho demagogia cuando ha venido aquí a tratar de representar que éste es un parlamento libérrimo. Este no es un parlamento libérrimo. El Parlamento tiene también que sujetarse a la ley y la ley que este mismo Parlamento ha aprobado dice que es el Gobierno el competente para organizar la Administración, de acuerdo con lo que estime procedente. Por tanto, como antes le decía, en la respuesta que para usted es insatisfactoria pero para mí condensa todos los puntos principales de este problema, el Gobierno va a gobernar, el Parlamento debe legislar, el Gobierno no va a hacer injerencia legislativa porque no puede hacerla ni la va a hacer porque no está dentro de sus principios políticos, pero vamos a exigir también que este Parlamento se dedique a legislar y no se dedique a inmiscuirse en la labor del Gobierno, porque decir que se cree una subdirección para los cofes es inmiscuirse en la labor del Gobierno. Y, desde luego, señor Erro, si usted y su coalición quieren hacer de este Parlamento un parlamentario que adopte decisiones que no son competencia de este foro, que no son competencia, efectivamente, de esta representación legítima de los navarros para lo legislativo, no para lo ejecutivo, desde luego, no va a tener de ninguna manera la aceptación del Gobierno. Y quiero advertirle que no se lo tome como una amenaza, porque no lo es, el que, desde luego, si se producen injerencias evidentes, el Gobierno se reserva incluso el derecho de defenderse en los tribunales de lo que sean las injerencias en la labor del Gobierno y, como antes le decía, está consagrado por la propia ley.*

*Por tanto, esto es lo que el Gobierno va a hacer y, desde luego, quiero también rebatirle su afirmación temeraria y demagógica, a mí modo de ver, de que el Gobierno no puede gobernar por decreto. ¿Cómo va a gobernar un gobierno, si no, más que a través de los decretos? Los decretos forales y las órdenes forales son el procedimiento, el método que la ley dice que el Gobierno debe utilizar justamente para gobernar. Desde luego, usted ha hecho una afirmación muy desafortunada en este foro.*

*Para finalizar, le reitero que ni por la razón de que yo pueda aceptar de su parte ni de su coalición política lección alguna de democracia ni tampoco porque usted debe ser consciente de que éste no es un parlamento libérrimo y que este Parlamento no puede aceptar decisiones que son puramente de competencia gubernamental, es por lo que, desde luego, no puedo entrar a otro tipo de planteamientos que los que hoy su pregunta pretende inspirar. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.*



SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): *Gracias, señor Consejero. ¿Grupos parlamentarios que quieren fijar su posición? Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señorías. Quiero comentar simplemente que yo creo que la cuestión, que era la realidad que nos traía esta tarde aquí, al final, se ha querido enmascarar, porque se ha querido confundir, o al menos ése es, desde nuestro punto de vista, el objetivo que planteaba en este caso concreto el Parlamentario de Izquierda Unida, señor Erro, al traer aquí esta cuestión concreta y confundir la auténtica realidad, que al final va a suponer la implantación del plan de atención a la mujer y también la vinculación que con el mismo están siguiendo las actividades y el desarrollo que han llevado hasta ahora los centros de planificación familiar.*

*Creemos que en el tema de la separación de poderes, que es una cuestión también a debatir, y que no tiene por qué ser incluso cuestionada en esta tarde, una cuestión completamente diferente es lo que haga el Legislativo, en este caso la Cámara foral, y otra completamente diferente es el Ejecutivo. Por supuesto que también habrá que pedirle al Ejecutivo que respete las decisiones que se tomen en el Legislativo, por supuesto que sí, pero cada uno asumiendo el papel que le ha tocado jugar en este sistema democrático. Además, con toda la serie de calificaciones y situaciones que estaba planteando el señor Erro, que hablaba de que no se aceptaba por parte del Gobierno la democracia, que actuaba con principios autoritarios, que no respetaba el sistema democrático, que llevaba a cabo actitudes amenazantes, me estaba recordando los propios debates de las asambleas de la coalición de Izquierda Unida, en las que a sus líderes o a los órganos rectores de la coalición se les están diciendo todas estas cuestiones. Parece que usted, en vez de venir aquí a la Cámara foral, al Parlamento de Navarra, estaba dirigiéndose al señor Anguita y compañía, al menos por los términos que empleaba.*

*Por último, señor Presidente, quiero manifestar que en el caso concreto tanto de los cofes como en otra serie de cuestiones el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro lo que quiere es buscar fórmulas y caminos de consenso, sobre todo con aquellos grupos parlamentarios que tienen mayor responsabilidad de acuerdo con la representación que el pueblo navarro les ha otorgado, y por eso nosotros en este tema concreto y en otros muchos buscaremos el consenso con aquellos grupos que también estén dispuestos a ofrecerlo y a llegar a acuerdos entre los grupos que así lo estimen oportuno. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): *Gracias, señor Catalán. Señor Ezpeleta.*

SR. EZPELETA MARTINEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, quisiera decir que ni el ruido ni la furia suelen ser buenos acompañantes para cualquier debate político. Creo que a veces eso permite que el bosque no deje ver el árbol, y para nosotros el árbol es muy importante. El debate que ya tuvo lugar en este Parlamento marcaba un espacio para todas las decisiones políticas en ese espacio entre lo necesario y lo posible, ahí es donde siempre se debe encontrar el punto de avance para la sociedad navarra. El debate, insisto, ya tuvo lugar y nuestro grupo fijó la posición, creemos que el modelo cofes es un emblema de nuestro programa electoral, no sólo en lo referente a políticas de salud, sino en lo que supone de ampliación de políticas de mujer y de jóvenes, creemos que no debe ser modificado, entre otros motivos, por ser pionero de educación sexual, porque es apreciado por la sociedad navarra, porque responde a las demandas específicas con programas de gran rigor, con profesionalidad asistencial y responde a una voluntad educativa y formativa en materia de prevención y promoción.*

*Queremos salvar, como les digo, el modelo cofes, queremos la vinculación con atención primaria, creemos que en ese espacio que permite el cuarto punto, en el que ustedes se abstuvieron y que creo que de alguna manera nos permitirá avanzar, podemos avanzar en el espacio entre lo necesario y lo posible para salvar un modelo que funciona, un modelo que es apreciado, que los jóvenes y las mujeres de Navarra lo ven como algo suyo, como un modelo propio que tiene unas características muy específicas y que, desde luego, nosotros tenemos un compromiso político de defenderlo y que, sin duda, haríamos de él un compromiso incluso de tipo electoral, avanzándolo para siguientes programas, y consideraríamos un error de gran trascendencia política que este modelo se pudiera alterar. Creemos con toda tranquilidad y con toda serenidad que es un modelo que está funcionando muy bien. Nuestra posición quedó claramente especificada, creemos que no hay por qué alterarlo y estamos convencidos de que encontraremos el punto de encuentro que permita salvar el modelo, la definición, las funciones, la integración tanto orgánica como funcional del mismo, sin ninguna crispación, porque eso no es bueno. El ruido y en este caso no la furia sino la fiesta habrá que dejarlo para el próximo día 6 de julio y aquí, con tranquilidad, encontrar siempre el punto de encuentro, que es lo que realmente es la democracia, la verdadera democracia, la que Weber definía como racional y democrática, no la carismática y*

*absolutista que, sin duda, es de otros tiempos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurritz Gómez): *Gracias, señor Ezpeleta. Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores. La verdad es que no quisiera utilizar un tono que fuera a molestar más al señor Consejero, porque da un poco de miedo, así que voy a procurar ser clara, pero, de todas formas, también contundente, eso sí, una contundencia, insisto, con la intención de no enfadar al señor Consejero porque corre peligro más de un aspecto, y lo que más me importa y me preocupa es concretamente el tema de cómo van a quedar los cofes.*

*Sospechando que, efectivamente, se podía entrar en una discusión respecto de las competencias del Gobierno de Navarra y del Parlamento, porque ya en la Comisión en la se debatió la moción que se acordó se tocó ese aspecto, he estado ojeando un cuadernillo que tenemos todos en el despacho y que es de divulgación, es el del Parlamento de Navarra, y en un lenguaje muy claro, en la página 16 en concreto dice: “El Parlamento controla al Gobierno de Navarra e interviene en la dirección política de la acción del Gobierno. La acción del Gobierno de Navarra ha de contar siempre con el respaldo del Parlamento que le ha elegido, para ello, además de la aprobación de las leyes que el Gobierno promueve para regular materias que afectan al interés general de los navarros —y añadido, de las navarras, porque aquí el lenguaje no está todavía adaptado a los tiempos que corren—, el Parlamento cuenta con instrumentos de control de las actividades del Ejecutivo, con el fin de intervenir en su elaboración y desarrollo”. En la sesión en*

*la que estuvimos debatiendo este tema se comentó que, efectivamente, el desarrollo se hace vía decreto y eso corresponde al Gobierno, pero, claro, a ver cómo resolvemos la papeleta, porque resulta que vía organización de un servicio, que es vía decreto y es función del Gobierno, se puede desorganizar de tal manera que aquel objetivo por el que ha estado funcionado de una manera organizada resulta que termine por no cumplir ese objetivo, se desvirtúe totalmente. Por lo tanto, tendremos que seguir indagando desde el Parlamento hasta dónde llegan nuestras competencias y qué dice la ley sobre las funciones de unos y de otros, porque, insisto, vía organización de un sistema, en este caso del cofes, resulta que nos lo podemos cargar, se puede quedar absolutamente desvirtuado, por lo tanto, vamos a seguir con el ánimo de aclarar dónde están los límites de unos y de otros. Pero, desde luego, sí que me sale del cuerpo en este momento insistir en la defensa de lo que son las funciones del Parlamento, porque el origen, la causa y la razón por la que estamos aquí todos y cada uno de los grupos no es otra que la de los votos de los ciudadanos y las ciudadanas, y desde ese momento todos lo grupos, me da igual que sean comunistas o que sean fascistas, tenemos derecho a ser respetados y escuchados. Muchas gracias y nada más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurritz Gómez): *Muchas gracias, señora Cortaire. Concluido el turno de fijación de posiciones, conforme señala el Reglamento, y agradeciendo la presencia del señor Consejero, levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 57 MINUTOS.)